

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 26 de diciembre de 1986, por la que se cesa como Jefe de División de Badajoz de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente a D.ª María Isabel Apolo Alcántara.

Por Decreto 77/1986, de 16 de diciembre, se ha aprobado la nueva estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en la que sustancialmente se han reformado los Servicios existentes a fin de adecuarlos para el ejercicio de las atribuciones que le correspondían.

En su virtud, al amparo de lo establecido en el artículo 62 de la Ley 2/86, de 23 de mayo, de la Función Pública de Extremadura, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 33, 7.ª de la Ley 2/84, de 7 de junio, de Gobierno y Administración de Extremadura,

D I S P O N G O

Artículo 1.º—Cesar a D.ª María Isabel Apolo Alcántara, como Jefe de División en Badajoz de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Artículo 2.º—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 26 de diciembre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

ORDEN de 26 de diciembre de 1986, por la que se cesa como Jefe del Servicio de Normas y Contratación de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a D. Juan Luis Mancha Carrasco.

Por Decreto 77/1986, de 16 de diciembre, se ha aprobado la nueva estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en la que sustancialmente se han reformado los servicios existentes a fin de adecuarlos

para el ejercicio de las atribuciones que le correspondían.

En su virtud, al amparo de lo establecido en el artículo 62 de la Ley 2/86, de 23 de mayo, de la Función Pública de Extremadura, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 33, 7.ª de la Ley 2/84, de 7 de junio, de Gobierno y Administración de Extremadura,

D I S P O N G O

Artículo 1.º—Cesar a D. Juan Luis Mancha Carrasco, como Jefe del Servicio de Normas y Contratación de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Artículo 2.º—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 26 de diciembre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

ORDEN de 26 de diciembre de 1986, por la que se cesa como Jefe del Servicio Regional de Carreteras de la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente a D. Julio Saullo Masso.

Por Decreto 77/1986, de 16 de diciembre, se ha aprobado la nueva estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en la que sustancialmente se han reformado los servicios existentes a fin de adecuarlos para el ejercicio de las atribuciones que le correspondían.

En su virtud, al amparo de lo establecido en el artículo 62 de la Ley 2/86, de 23 de mayo, de la Función Pública de Extremadura, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 33, 7.ª de la Ley 2/84, de 7 de junio, de Gobierno y Administración de Extremadura,

D I S P O N G O

Artículo 1.º—Cesar a D. Julio Saullo Masso como Jefe del Servicio Regional de Carreteras de la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.